

## EXCMO. AYTO. DE MONTIZÓN

# ACTA DE AYUNTAMIENTO PLENO

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO

Día y hora de la reunión: 23 de Marzo de 2009, a las 20:00 horas.

Lugar: SALON DE SESIONES.

### ASISTENTES:

Presidente:  
GONZALEZ LUCHA ANTONIO  
*ALCALDE-PRESIDENTE*

Vocales:  
MUÑOZ RISALDE MARIA CONCEPCION  
*CONCEJAL*  
GONZALEZ SEÑORET NICOLAS  
*CONCEJAL*  
NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL  
*PRIMER TENIENTE ALCALDE*  
MERCADO SANCHEZ JUAN  
*SEGUNDO TENIENTE ALCALDE*  
LOPEZ GARCIA ANTONIO  
*TERCER TENIENTE ALCALDE*  
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR  
*CONCEJAL*  
GARCIA MEJIAS MARCELA  
*CONCEJAL*

### AUSENTES:

SANCHEZ TORRES SERGIO  
*CONCEJAL*

### Orden del día:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2) PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS".

3) PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA "REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MONTIZÓN Y VENTA DE LOS SANTOS".

4) PROPUESTA DE APROBACIÓN CONSTITUCIÓN ASOCIACIÓN PABLO DE OLAVIDE.

5) PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 23-12-2008 SOBRE PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN

PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA 2.009.

6) PROPUESTA DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COBROS DE BASURA PERIODO DEL 4º TTRE. DE 2007 T 4º TTRE DE 2008.

7) PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN "ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN VENTA DE LOS SANTOS".

8) PROPUESTA DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN Y CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007.

9) PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SUFRIDO EN ACUERDO DE FECHA 23-12-2008, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en

- Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

a las 20:00 horas del día 23 de Marzo de 2009 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

## Acuerdos

### 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de Febrero de 2.009, de carácter ordinario, a la que asistieron siete de los nueve miembros de la Corporación.

Solicita la palabra el Sr. Secretario para dejar constancia del error material sufrido en el punto octavo de la Orden del Día, relativo a revisión de acuerdo pleno de fecha 22-08-08, sobre solicitud de la "C.R. ALDEAHERMOSA" de bonificación en el I.C.I.O., consistente en que donde se hace referencia al expediente n°. 47/2007, debe decirse expediente n°. 42/2007.

Tomada cuenta de ello, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba el acta de la sesión anterior en sus propios términos, y con la salvedad indicada, quedando el error padecido subsanado.

### 2) PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA "PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS".-

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 23-02-09 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA CALLES GRANADA, MADRID, JAÉN, VALENCIA, MÁLAGA, CALVO SOTELO, CONTINUACIÓN C/REAL HACIA CAMPO DE FÚTBOL Y CALLE DE NUEVA APERTURA, EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 20-03-09 se constituyó la Mesa de Contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.** examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS EN LA CALLES GRANADA, MADRID, JAÉN, VALENCIA, MÁLAGA, CALVO SOTELO, CONTINUACIÓN C/REAL HACIA CAMPO DE FÚTBOL Y CALLE DE NUEVA APERTURA, EN EL NÚCLEO DE ALDEAHERMOSA**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.** por el precio de 147.387,93 euros y 23.582,07 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: Valoración económica de las mejoras ofertadas sobre el proyecto aprobado e incidencia en la contratación de personal desempleado.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.** adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, sin incluir el IVA, equivalente a la cantidad de 7.369,40 euros, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicada la misma en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* y en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Corporación para resolver al respecto.

**3) PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA "REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MONTIZÓN Y VENTA DE LOS SANTOS".-**

Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 23-02-09 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en **REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MONTIZÓN Y VENTA DE LOS SANTOS**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 20-03-09 se constituyó la Mesa de Contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa **FERNÁNDEZ CAMPOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L.** examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

**SE ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de **REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MONTIZÓN Y VENTA DE LOS SANTOS**, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa **FERNÁNDEZ CAMPOS MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.** por el precio de 147.388,79 euros y 23.582,21 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: Valoración económica de las mejoras ofertadas sobre el proyecto aprobado e incidencia en la contratación de personal desempleado.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a la empresa **FERNÁNDEZ CAMPOS MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.** adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, sin incluir el IVA, equivalente a la cantidad de 7.369,44 euros, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicada la misma en el B.O.P. y en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* y en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Corporación para resolver al respecto.

**4) PROPUESTA DE APROBACIÓN CONSTITUCIÓN ASOCIACIÓN PABLO DE OLAVIDE.-**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, del siguiente tenor literal:

*"Una vez efectuada reunión preparatoria para la constitución de la Asociación Pablo de Olavide y redactados los estatutos que han de regir la citada asociación, esta alcaldía propone al Pleno de este Ayuntamiento de Montizón, la adopción del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Manifestar la voluntad de constituir la Asociación Pablo de Olavide, aceptar íntegramente el contenido de sus Estatutos, e incorporarse a la misma como socio, siendo sus fines:*

- *La realización de actividades de promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria, empresarial y la local, en apoyo del desarrollo educativo e investigador; complementariamente del desarrollo cultural, social, técnico y económico. Todo ello siguiendo las directrices constitucionales del deber público de promoción de la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general y de la promoción de acceso de todos a la cultura.*
- *La realización de actividades relacionada con la dinamización turística en general y en particular la elaboración y desarrollo de programas de Turismo sostenible en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

**SEGUNDO.-** *Designar al Alcalde-Presidente de la Corporación, para representar al Ayuntamiento de Montizón en la citada Asociación."*

Examinado suficientemente el asunto, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes, se aprobó la propuesta efectuada por la Alcaldía en sus propios términos.

**5) PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 23-12-2008 SOBRE PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA 2.009.-**

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta de sendos escritos remitidos por el Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial, Servicio de Gestión Administrativa, Planes e Inversiones, en el que se requiere a este Ayuntamiento la presentación de documentación relacionada con las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación del ejercicio 2.009, y se indica el error padecido en los puntos segundo y tercero del acuerdo de esta Corporación de fecha 23-12-08, en el que se proponían las obras a incluir en referido Plan Provincial.

Examinado todo ello detenidamente, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes, se acordó:

**PRIMERO.-** Ratificar el acuerdo de esta Corporación de fecha 23-12-08, nº 6 de la Orden del Día, relativo a "PROPUESTA DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL 2.009", hasta el contenido íntegro del punto PRIMERO de dicho acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar y comprometer el gasto para la aportación municipal a las obras, por el 10,58% del importe de las mismas.

**TERCERO.-** Que en caso de no producirse el ingreso de la aportación municipal de estas obras, se autoriza a la Excm. Diputación Provincial para retener la cantidad de 10.039,90 euros de los pagos que por cualquier concepto le efectúe dicha Corporación Provincial.

**6) PROPUESTA DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN COBROS DE BASURA PERIODO DEL 4º TTRE. DE 2007 T 4º TTRE DE 2008.**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del requerimiento efectuado por la empresa **SOMAJASA** relativo a la **APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COBROS DE BASURA REALIZADOS POR LA EMPRESA SOMAJASA POR CUENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO**, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 4º trimestre del 2.007 y 4º trimestre de 2.008, actualizados al día 03-03-09.

El resumen general de dicha liquidación es como, seguidamente, se detalla:

CONCEPTO	A FAVOR EXCMO. AYTO.	A FAVOR DE SOMAJASA
BASURA COBRADA AÑO 2007 (PERIODO 2007/4)	18.330,04 €	
BASURA COBRADA 1ºT/2008	20.468,83 €	
BASURA COBRADA 2ºT/2008	20.587,69 €	
BASURA COBRADA 3ºT/2008	20.024,84 €	
BASURA COBRADA 4ºT/2008	19.914,32 €	
PREMIO DE COBRANZA S/COBROS BASURA (5%) (IVA INCLUIDO)		5.760,89 €
FACTURAS PENDIENTES DE COBRO AÑO 2.008		14.444,43 €
ENTREGAS A CUENTA REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO (4 ENTREGAS)		64.000,00 €
SALDO LIQUIDACIÓN SERVICIO AÑO 2.007 (DEL 30-10-07 A 31-12-07)		1.200,81 €
<b>T O T A L</b>	<b>99.325,72 €</b>	<b>85.406,13 €</b>

**SALDO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO . . . 13.919,59 €**

Examinado suficientemente el tema, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes se aprobó la liquidación presentada por la empresa **SOMAJASA** correspondiente al periodo indicado anteriormente.

**7) PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN "ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN VENTA DE LOS SANTOS".-**

Dada cuenta del expediente que se tramita a instancia de la sociedad "FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.", representada por D. Miguel Ángel Aranda Ruiz, para la aprobación del Proyecto de Actuación para la actividad de "INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA CELULAR DE LA RED UMTS"., en la parcela catastral 244 del polígono 16, el término municipal de Montizón.

Resultando que dicho Proyecto de Actuación fue admitido a trámite mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20-10-08, y sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 268, de 19-11-08, sin que, durante el plazo de exposición, se haya presentado reclamación alguna.

Resultando que referido Proyecto ha sido informado favorablemente por el Técnico municipal, y declarada la utilidad pública e interés social del mismo mediante acuerdo plenario de fecha 11-11-08, así como que se ha efectuado el llamamiento a los vecinos colindantes, sin que los mismos hayan presentado reclamación alguna.

Resultando que, con fecha 16-02-09, se ha emitido INFORME FAVORABLE por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1, d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto todo ello suficientemente, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes, se ACORDÓ:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación denominado "INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA CELULAR DE LA RED UMTS", instado por la sociedad "FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A." que se ubicará en la parcela catastral nº 244 del polígono 16, del término municipal de Montizón, a la vista de cuantos antecedentes obran en el expediente y conforme al Planeamiento vigente en esta localidad.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo determinado en el artículo 43.1, f) de la citada Ley 7/2002 (LOUA).

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Urbanismo, y a la parte interesada.

**8) PROPUESTA DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN Y CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2007.-**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26-01-09, a la que asistieron tres miembros, de los cuatro que, de derecho, la integran, dos del Grupo del PSOE, y la Portavoz del Grupo del P.P.

La Cuenta General y los Estados Anuales referidos se han expuesto al público mediante anuncio publicado en el B.O.P. n°. 24, de fecha 30-01-09, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura a los documentos RESUMEN GENERAL DE TESORERÍA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO del referido ejercicio, manifestándose que toda la documentación relativa a las referidas cuentas se encuentran a disposición de todos los ediles para que, si así lo desean, puedan ser examinadas.

No suscitándose debate sobre el asunto, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena se someta el asunto a votación de los presentes, dándose el siguiente resultado:

- Ocho votos (8), de todos los miembros de la Corporación presentes en esta sesión, seis del Grupo del PSOE y dos del Grupo del P.P., a favor de la aprobación de las cuentas y estados anuales del ejercicio 2007, conforme a la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas.

**9) PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SUFRIDO EN ACUERDO DE FECHA 23-12-2008, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-**

Previa autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del error material detectado en el acta de la sesión celebrada por esta Corporación en fecha 23-12-08, en su punto octavo del Orden del Día relativo a modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de suministro de agua potable.

El error consiste en que en los folios JA N° 185289 y JA N° 185290, vuelto,

- **Donde dice:**

- Definición de los parámetros << p >> y << t >>:

p = 0,36 euros/m3 consumido.  
t = 0,36 euros/m3 consumido.

- **Debe decir:**

- Definición de los parámetros << p >> y << t >>:

p = 0,36 euros/m3 consumido.  
t = 0,30 euros/m3 consumido.



Comprobado el error material sufrido en la redacción de referida acta, tal y como se ha expuesto, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes se acordó la rectificación de referida acta en los términos expresados.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 21:20 del día 23 de Marzo de 2009.

Vº Bº  
El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio González Lucha

Fdo. Benito Garzón Jiménez